

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

() _____ 01 JUN 2022 _____

ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIME ALFONSO RINCÓN CORTE.
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS
RADICACIÓN No.: 253074003004- 2020-00331

En atención al memorial que precede, presentado por la parte DEMANDADA, por medio del cual solicita el envío del link del expediente y a su vez allega escrito con contestación de la demanda el despacho procede a:

Tener por notificado por conducta concluyente a la parte demandada la EQUIDAD SEGUROS S.A., a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

Por Secretaría remítase el link del expediente y contrólense los términos para contestación de la demanda, no obstante, téngase en cuenta el escrito de contestación allegado por el extremo demandado.

Se reconoce personería al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, como apoderado de la parte demandada LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ARMANDO FAJARDO BERNAL

JUEZ

CCLC